



PERÚ

Presidencia del Consejo
de Ministros

Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú

TV Perú
Radio Nacional
Radio La Crónica

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 120 -2014 / IRTP

Lima, 29 OCT 2014

Visto; la Comunicación de fecha 28 de octubre de 2014, del señor Fabio Abelardo Boudri Salas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 048-2014 /IRTP de fecha 16 de abril de 2014, se designó al señor Fabio Abelardo Boudri Salas, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Finanzas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú – IRTP, a partir del 21 de mayo de 2014 y hasta que la Alta Dirección determine su finalización;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Finanzas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, estimando pertinente aceptarla, considerando como último día de labores el 31 de octubre de 2014;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 829, Ley de Creación del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2001-ED;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia formulada por el señor Fabio Abelardo Boudri Salas al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Finanzas del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú, a partir del 01 de noviembre de 2014, agradeciéndole la labor realizada.

Artículo 2°.- Encargar a la Oficina de Informática y Estadística, publicar la presente Resolución en el portal institucional (www.irtp.com.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


.....
MARIA LUISA MÁLAGA SILVA
Presidenta Ejecutiva
I.R.T.P.

